



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL DE LA BARCA DE LA FLORIDA CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE JUNIO DOS MIL VEINTIUNO

Siendo las 10.00 horas del día cuatro de junio dos mil veintiuno, se reúne la Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de LA BARCA DE LA FLORIDA, para celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto mediante Resolución de la Presidencia de fecha uno de junio de dos mil veintiuno, a la que concurren los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

D. Alejandro López Valenzuela

VOCALES:

Doña Antonia Lamela Carmona (PP)
Doña Beatriz Rodríguez Ocaña (PP)
Doña Francisca Orellana Martín (PP)
Doña Manuela López Piñero (PSOE)
Don José Barroso García (PSOE)
Don Antonio Miguel Hijano Arcas (PSOE)

Todos ellos asistidos por mí, Cecilia García González, Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, en funciones de Secretaria de la ELA de La Barca de la Florida por ausencia de su Titular, que doy fe del acto.

Asiste también a la reunión D^a Elena Clavijo González, Viceinterventora del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, en funciones de Interventora de la ELA de La Barca de La Florida por ausencia de su Titular.

Asiste al acto el funcionario de la Entidad don José Antonio Valenzuela Sánchez.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaria que existe el quórum de asistencia necesario, se procede a conocer los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

Previa autorización del Presidente, la Sra. López Piñero, expone que según se ha resuelto la convocatoria para este pleno, nos da a entender que el Sr. Presidente no tenía mucha intención de realizarlo. En la providencia, afirma usted que no tiene asuntos a tratar y cuestiona la celebración del mismo. ¿No hay asuntos a tratar? Será para usted.

El Departamento de Intervención en su informe, le deja bien claro la obligación de celebrarlo. En su punto tercero dice: "La obligación de celebrar sesiones ordinarias tiene como



objeto además, de gestionar los expedientes administrativos, el facilitar la participación de los miembros de la Entidad y la función de control del Pleno." Y esto mismo lo desarrolla con más claridad en el punto cuarto.

Además ¿cómo va a pedir que se celebre en segunda convocatoria cuando la primera no se ha realizado?

Suerte para nosotros y para los vecinos de este pueblo, porque nosotros estamos aquí en su representación, que tenemos el Departamento de Intervención que no está, como piensa usted, para fastidiarle sino para nuestro asesoramiento jurídico y la salvaguarda de los intereses de la Entidad. Permítame decirle que este informe es un poquito de jarabe democrático.

El Presidente, contesta que en ningún momento ha habido interés por no celebrarlo, de hecho aquí estamos y a esto nos remitimos. Lo que pasa es que los procedimientos no son los más adecuados. Nosotros nos hemos enterado, porque nos lo comunicaron desde Jerez, que se iba la Secretaria-Interventora de vacaciones y empezamos a trabajar con Secretaría e Intervención en suplencia este asunto. Y además nuestro funcionario que lleva estos puntos también ha estado unos días de vacaciones. No tenemos más personal y vamos trabajando al momento y todo lo que podemos ir haciendo. Y de jarabe democrático poco, porque nosotros tenemos una cosa muy clara: No hay nada que esconder y los plenos se celebran.

PRIMERO: APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 19/05/2021.

Por la Sra. Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, en funciones de Secretaria de la ELA por ausencia del titular, se comunica que el acta correspondiente a la sesión de fecha 19/05/2021 se encuentra en elaboración.

La Sra. López Piñero, solicita la palabra, para hacer el siguiente inciso sobre el tema de las actas. Venimos observando, gracias a las grabaciones, cómo las actas están transcritas literalmente y comprobamos cómo últimamente, pleno tras pleno el Sr. Presidente deja las actas sobre la mesa siempre aludiendo que "hay cosillas que tengo que estudiar", pero nunca explica cuál es su disconformidad con el acta. Negando, por otro lado, la oportunidad a los demás de mostrar nuestra conformidad o no a ellas.

En este último pleno, usted comentó que dejaba el acta sobre la mesa porque la había recibido el día anterior a las 21.30 horas y no le había dado tiempo de leerla. Pues permítame decirle, que se contradice usted cuando se queja, pues este mismo proceder es el empleado por usted y diversos informes del Departamento de Intervención muestran su "modus operandi", de cómo manda usted todo a última hora o no lo manda, pero luego reclama celeridad. De esto también puede dar testimonio este grupo, de las veces que se demora o niega la documentación que se le solicita. Por tanto, permítame decirle, que si no le da tiempo a leer las actas por recibir las a última hora, ha tomado usted una "cucharita de su propia medicina".

Interviene el Presidente, con respecto a las actas, y he de decirle, que ustedes han tenido acceso a las actas, las han podido leer porque se las manda el Departamento de Secretaria

RGS_AYT-50232/2021
OFLGRAL-INTERV.ELA

REGISTRO DE SALIDA
06/10/2021

Ayuntamiento de Jerez



Intervención y aquí en el pleno las actas se han aprobado, quitando la última que se remitió a las 21:30 horas. Y tenemos otras cosas que hacer además de leer esa acta, porque estamos con asuntos de subvenciones o con cualquier otra cosa. Se dejó pendiente, igual que ahora mismo se ha dejado pendiente la del día 19 de mayo que tendría que estar y no está.

Las actas llegan en borrador y no debería ser así. Las actas deberían llegar oficialmente. Si es un borrador quiere decir que mañana se le puede cambiar algo.

Y lo que llega tarde o lo que dice usted de los informes, hay que tener cuidado con lo que se dice, porque eso no lo mando yo, lo manda el departamento de aquí, de este Ayuntamiento, los trabajadores. Pero es que a lo mejor, no tendríamos que hacer esos trabajos. Es que lo mismo una ELA no tiene que montar un Pliego Técnico, es que tenemos un Departamento allí. Y a lo mejor tendríamos que hacer como todas las pedanías: que nos hicieran el trabajo. Jerez nos tendría que llevar, como hace con otras pedanías, el servicio de nóminas y no gastarnos nosotros un dinero todos los meses para hacerlas.

Y es que, lo que está diciendo ese informe, no me está atacando a mí, porque yo no mando ninguna documentación, lo manda el servicio, los trabajadores de aquí del Ayuntamiento. Un Departamento, que con dos personas lleva una pedanía entera, con muchísima carga de trabajo y sin la ayuda de ningún otro departamento nada más que la fiscalización.

Pero igual que se me dice en un correo electrónico, con motivo de la respuesta a su pregunta del mes de diciembre sobre si se quedaban o no en opa las facturas de las obras, que esas facturas no se pueden aprobar y que las ha visto en redes sociales, pues igual que hay tiempo para ver las redes sociales hay tiempo para asesorar al Ayuntamiento y decirle al equipo de gobierno cuidado con esas obras que hay que terminarlas, mandar las facturas o mandar aquella documentación, porque el asesoramiento deja mucho que desear.

Decir que las cosas llegan tarde o no se manda... bastante están tardando muchas cosas, que hay licencias... o cómo nos dimos cuenta el otro día preparando el pleno, que estaba activado un candado en un sistema informático y no se pudo trabajar en él durante toda la tarde. Tenemos hasta una captura de pantalla de la persona que no tenía que estar metida y lo estaba.

Yo doy unas instrucciones, soy el que firmo pero la documentación mandarla o elaborarla, lo hace un Departamento, que hace más de lo que debería hacer, porque aquí no tenemos ningún técnico, son todos administrativos y sin embargo hacen el trabajo de técnicos porque no tenemos asesoramiento. Desde aquí doy las gracias porque sacan todo el trabajo adelante.

Eso de que se mandan las cosas mal o no se mandan, no es así, porque entonces podríamos mirar el tempus de las cosas que se nos mandan a nosotros, si van o no en el tiempo.

La Sra. López Piñero, manifiesta que tenemos las grabaciones que la podemos ver cuando usted quiera. Y usted ha dejado varias veces las actas sin aprobar. Hasta cuatro actas se han quedado pendientes.

El Sr. Presidente contesta que siempre se han ido aprobando todas o ¿es que alguna se ha quedado sin aprobar?

RGS_AYT-50232/2021
OFLGRAL_INTERV.ELA

REGISTRO DE SALIDA
06/10/2021

Ayuntamiento de Jerez



Continúa la Sra. López Piñero, dando lectura a lo dispuesto en el art. 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

"Las sesiones comenzaran preguntando el Presidente si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se hubiere distribuido con la convocatoria. Si no hubiere observaciones se considerará aprobada. Si las hubiere se debatirán y decidirán las rectificaciones que procedan."

Esto es a lo que me refiero, usted nunca aplica el ROF.

"En ningún caso podrá modificarse el fondo de los acuerdos adoptados y sólo cabrá subsanar los errores materiales o de hecho."

De ahí lo del borrador del acta.

"Al reseñar, en cada acta, la lectura y aprobación de la anterior se consignarán las observaciones y rectificaciones practicadas."

Para finalizar, señala que en la contestación que usted ha dado se ha ido por la tangente.

El Presidente contesta que para nada se ha salido por la tangente. Las actas una vez que terminamos el borrador deberán mandárnoslas oficialmente. Porque las actas se mandan en borrador y para acá no vuelven ni sabemos en qué términos quedan. Si se supone que es un borrador quiere decir que mañana puede haber una modificación al acta, lo cual no debe ser. Cuando el acta esté terminada, en la siguiente convocatoria o cuando sea oportuno desde el departamento deberían venir las actas sin el carácter de borrador, como actas oficiales.

Ahora mismo se ha quedado un acta sobre la mesa y no ha sido por nosotros. Porque si la Secretaria-Interventora está de vacaciones es normal que no pueda terminar el acta o ¿le quitamos las vacaciones para que termine el acta? Creo que hay problemas más importantes que este.

La Sra. López Piñero, considera que no es cuestión de que sea un problema. La cuestión es su forma de actuar.

Cierra el Presidente las intervenciones, diciendo que está claro que a usted nunca le va a gustar.

SEGUNDO: COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA

En este particular del Orden del día, el Presidente quiere poner en conocimiento de la Junta Vecinal un informe de la Tesorería del Ayuntamiento de Jerez, de fecha 17/05/2021, que solicitamos y ha llegado recientemente, cuyo tenor literal se inserta a continuación:

"El funcionario que suscribe tiene el honor de informar en relación con el asunto de referencia lo siguiente:

1.- Por el solicitando indicado se pide:



Por la presente solicito de la Tesorería Municipal, certificación del importe total de la deuda del Ayuntamiento matriz con esta Entidad Local Autónoma, en concepto de transferencias corrientes anuales al día de la fecha.

2.- En respuesta a la petición se INFORMA:

Examinada la Contabilidad la situación a fecha de este informe de la deuda relativa a las Transferencias a Entidades Locales Autónomas, correspondiente a la ELA La Barca de la Florida es la siguiente:

Nº Operación	Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Saldo	Texto Libre
220190001640	O	01/01/2021	2019 04 94310 46800	337.074,52	161.407,40	Transferencias ELAs 24/09/2019 a 31/12/2019. Acuerdo de Pleno de 31/01/2019.
220200000426	O	01/01/2021	2020 04 94310 46800	1.242.749,50	1.242.749,50	TRANSFERENCIA A LA ELA LA BARCA DE LA FLORIDA, 2020 JUNTA GOBIERNO LOCAL 30 ENERO 2020 PARTICULAR 2
220210000050	ADO	14/01/2021	2021 04 94310 46800	1.242.749,50	1.242.749,50	Transferencias Corrientes ELAs Ejercicio 2021 JGL 14/01/2021.
					2.646.906,40	SUMA IMPORTE PENDIENTE DE PAGO

No obstante, se encuentra pendiente de contabilizar con cargo a las anteriores obligaciones la deuda de la ELA derivada por la Tesorería General de la Seguridad Social a este Ayuntamiento, que asciende a 1.651.923,64€, cantidad que incluye principal, recargos e intereses a fecha de la derivación, más los intereses de los fraccionamientos municipales que se calcularán a la fecha del pago total de la anterior deuda. A fecha 30/4/21 dichos intereses ascendían a la cantidad de 335.768,15 €.

EL TESORERO,
FDO Rafael de la Calle Torres"

Prosigue, exponiendo que en dicho informe se reconoce que nos deben 2.646.906,40 €, no obstante se encuentra pendiente de contabilizar con cargo a las anteriores obligaciones, la deuda derivada al Ayuntamiento de Jerez, por la Tesorería General de la Seguridad Social que asciende a 1.651.923,64 €. Incluso, esta última cantidad, correspondiente a la deuda derivada, sería hasta discutible porque parte son intereses que se han generado por el impago del Ayuntamiento de Jerez.

Pues descontando ese importe, a día de hoy Jerez nos debe, redondeando, 1.000.000€. Que no diga nada la Sra. Concejala, porque nos quieren cobrar hasta los intereses, pero aun así, que de



lo que nos deben nos descuenten la deuda, nos paguen el millón y se acabó ya la deuda de la Seguridad Social.

Hemos pedido la deuda, nos la mandan, pero también hemos pedido reuniones, tanto el año pasado como éste, para cerrar este tema y parece que a nadie le interesa porque no nos atienden. Interesa más que sigamos debiendo a la Seguridad Social.

La Sra. López Piñero, recuerda que su grupo hizo una propuesta es ese sentido. El Presidente, señala que efectivamente así ha sido y se le ha mandado a los responsables de Economía, antes al Concejal y ahora a la Concejala. Pero insisto, parece que no hay interés en que se resuelva este tema y la deuda.

La Sra. López Piñero, solicita copia de las peticiones de reunión tramitadas, para que ellos puedan interesarse por el tema y poder colaborar.

El Presidente, considera que estaría mal que él pidiera una reunión y no la den, pero si llama usted sí accedan.

Nuestra intención, señala la Sra. López Piñero, es sumarnos a esa petición de reunión para solucionar la cuestión.

El Presidente le concede la palabra a Doña Elena Clavijo, Viceinterventora del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, en funciones de Interventora de la Entidad por ausencia, del titular, para hacer una precisión sobre lo manifestado. Así, es verdad que en el informe citado se reconocen unos derechos en favor de la Entidad, pero además de la deuda correspondiente a la Seguridad Social, hay una parte pendiente de liquidar, que es, la correspondiente a los préstamos de proveedores del año 2012 que el Ayuntamiento de Jerez pagó.

Don Antonio Hijano Arcas pregunta si, según lo expuesto, una parte de la deuda que se mantiene con el Ayuntamiento de Jerez corresponde a la deuda de la Seguridad Social y otra al plan de pago a proveedores.

Doña Elena Clavijo Gonzalez, responde que efectivamente es así, y que cree recordar que esa información se ha remitido ya a la Entidad.

El Presidente puntualiza que hasta el momento esa información no se ha recibido.

El Sr. Hijano Arcas, considera que la situación cambia mucho.

La Sra. Clavijo González, resume que hay una parte que se corresponde con las cantidades de las transferencias pendientes, otra con la que el Ayuntamiento ha pagado de la Seguridad Social (financiada a través de un préstamo con el fondo de ordenación) y quedaría otra parte del plan de proveedores (préstamos que el Ayuntamiento está pagando y repercutiendo a cada sociedad u organismo). Esta información se podrá comprobar en el informe que se ha remitido. Reitera el Presidente que hasta el momento no se ha recibido.

El Sr Hijano Arcas, señala, que al ser independiente en la candidatura presentada, tiene total libertad para hablar del Ayuntamiento de Jerez. Y en este punto queda claro que siempre se echan balones a Jerez o se le critica, sin entrar en el fondo de la cuestión. Y eso nos lleva, a lo que ya manifesté en el último pleno que pude asistir, que era que esa actitud de revancha o total ofensa

	Código Cifrado de Verificación: K82WG1U0W7C2GZ1	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	PILAR CECILIA GARCIA GONZALEZ, 31648978N	FECHA 21/07/2021

RGS_AYT-50232/2021
OFLGRAL-INTERV.ELA

REGISTRO DE SALIDA
06/10/2021

Ayuntamiento de Jerez



a Jerez por todo y para todo hace que el Ayuntamiento de La Barca sea perjudicado. Usted ha defendido que teníamos una deuda con Jerez de x importe y en el fondo de la cuestión tras las explicaciones recibidas la cosa cambia.

Todo es culpa de Jerez, cuando hay gamberrismo, la falta de policía etc. Y mientras Jerez no soluciona los problemas ¿Qué hacemos? ¿Nos cruzamos de brazos? Y ¿Que La Barca esté sucia como está? O ¿Que esté parada como está? Creo que debe hacerse algo. Además de pedir las cosas a Jerez, que a lo mejor están pedidas justificadamente, hay que actuar.

El Presidente, se sorprende de que usted siendo el más revolucionario del mundo haga esa reflexión sobre el Ayuntamiento de Jerez. Ustedes están haciendo una labor destructiva contra La Barca.

El Sr. Hijano Arcas, le pide que ponga ejemplos de esa labor destructiva contra La Barca, porque es una ofensa muy grave lo que ha dicho.

El Presidente, responde que las acciones de ustedes van contra La Barca. Ese 1.600.000€, a lo mejor lo tendríamos que pelear desde aquí, para que Jerez lo asumiera, porque esa deuda se ha generado porque Jerez no pagaba. Sabéis perfectamente cuántos años ha estado sin pagar a La Barca.

El Sr. Hijano Arcas, señala que de eso hace ya mucho tiempo, incluso de la época de la Sra. García Pelayo.

El Presidente dice que efectivamente es así, pero que no está hablando de nadie en particular, se está refiriendo al Ayuntamiento de Jerez en cualquier época. Incluso en ese informe que se hacía en Intervención hablaban de unos 430.000€ de deudas de los años noventa. Y ustedes están empeñados en que le paguemos a Jerez. Pues pagar ese 1.600.000€ es un perjuicio para nuestro pueblo, porque si lo asumiera Jerez era un dinero para nuestro pueblo, no para el equipo de gobierno que está ahora. Es para La Barca y el equipo de gobierno que venga.

¿Que en La Barca hay vandalismo? Si hay, y es porque no hay policías. ¿No podemos decirlo? Pues efectivamente no hay policías.

El Sr. Hijano Arcas, considera que mientras no hay policía, habrá que hacer algo ¿No? Habrá que asistir a la Mesa de Seguridad, añade la Sra. López Piñero.

La Sra. Lamela Carmona, precisa que nosotros a la Mesa de Seguridad asistimos siempre. Matiza la Sra. López Piñero que será ahora.

El Presidente aclara que siempre hemos asistido. Solo en dos ocasiones no se hizo en repulsa, porque queremos aquí una Oficina de Policía, como la ha habido siempre. Para qué queremos ir a la Mesa de Seguridad, ¿Para que se rían de nosotros? ¿Para decir esto o lo otro? No. Una oficina de policía que es lo que queremos.

La Sra. Orellana Martín dice lo que nos dijeron fue muy claro: policías en La Barca nunca más.

El Presidente pregunta si tienen conocimiento de lo que ocurrió el otro día. Un señor, de aquí, que no está bien mentalmente, se presentó en la casa de los padres de una trabajadora del



Ayuntamiento aporreando las puertas. Se ha presentado en más de una ocasión aquí y se ha metido con las trabajadoras. Hemos tenido que cerrar la puerta de atrás y pedimos que una patrulla de policía estuviera unos días en el Ayuntamiento, como los servicios sociales que tienen su seguridad y nos contestaron que no se podía. Y ahora si vas a la puerta del Ayuntamiento de Jerez hay 8 o 10 policías. Qué pasa ¿somos tontos y no tenemos derecho a nada?

El Sr. Hijano López pregunta si se comunicaron estos hechos a la Guardia Civil.

El Presidente aclara, que la competencia aquí en el Ayuntamiento no es de la Guardia Civil, no obstante también se le ha pedido asistencia en una reunión que mantuvimos para pedir que arreglen el cuartel, que se está cayendo, y pedir que sustituyan el coche patrulla, que tiene más de 16 años.

Cuando hay cosas que están mal tenemos que reclamarlas, sea de quien sea.

Igual que tenemos que reclamar que las transferencias se aumenten y podamos hacer muchísimas cosas. Igual que estamos trabajando para sacar una RPT y poder sacar plazas a los trabajadores y poder contratar a más personal. Todo eso, pero si nos ponen cortapisas... Después de una reunión en la Delegación de Medio Rural, con el Delegado, un técnico de la Diputación, la Secretaria Interventora y trabajadores municipales, nos dicen sí a la RPT, sin problema, volvemos a llevar la documentación y nos la vuelven a echar para atrás. Ya no sabemos qué vamos hacer para sacar cualquier tema. Que me diga usted que no luchamos.

Ni en época de Pacheco, ni Pilar Sánchez, ni Maria José García Pelayo, nos han quitado trabajadores de aquí y ahora nos han quitado a los cuatro trabajadores.

Indica el Sr. Hijano Arcas, aclara que por una denuncia del Alcalde de Estella, a la que después se ha sumado usted.

El Presidente contesta que eso es incierto. Primero que os han filtrado información, cosa que no tendría que ser y después, hay que informarse bien, porque no ha habido ninguna denuncia del Alcalde de Estella.

Se presentó un recurso para que los dos primeros trabajadores que se llevaron nos lo devolvieran y la sentencia dijo que el Ayuntamiento de Jerez tenía la potestad de poder llevárselos. Esa sentencia se ha recurrido así que a día de hoy no es firme y al final el Tribunal dirá si Jerez lleva o no razón.

El Alcalde de Estella no ha hecho una denuncia, ha hecho una petición de trabajadores, al igual que se ha hecho en otros sitios. Pero aquí utilizamos la vara, si tu pides te pego para que no pida nadie más. Y qué hacen, me llevo los otros dos trabajadores y verás cómo no se le ocurre a más nadie pedir.

Qué es lo que ha hecho el Alcalde de Estella, simplemente una petición, como puede hacer cualquiera, como lo ha hecho históricamente Torrecedra, Nueva Jarilla o Guadalcaçín.

Entonces, mañana yo hago una petición para que los servicios de los jardines los llevemos nosotros y se lo quitan a todos ¿No?

El Sr. Hijano Arcas considera que por una petición no se va al Juzgado.

	Código Cifrado de Verificación: K82WG1U0W7C2GZ1	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	PILAR CECILIA GARCIA GONZALEZ, 31648978N	FECHA 21/07/2021

RGS_AYT-50232/2021
OFLGRAL_INTERV.ELA

REGISTRO DE SALIDA
06/10/2021

Ayuntamiento de Jerez



Aclara el Presidente que llegamos a los Juzgados porque queremos que nos devuelvan a los trabajadores. Hablamos y no lo hacen. Cuando ahora nos los vuelven a quitar, hay que tener en cuenta que la sentencia era del año 2018 y no habían actuado y en el nuevo Decreto de la Junta de Andalucía se vuelve a reconocer que las ELAS pueden tener trabajadores del Ayuntamiento de Jerez, por tanto no es ilegal, como nos dijeron a nosotros.

Nos han quitado la parte de los Planes provinciales y dicen que es que hemos rechazado. Y no hemos rechazado nada, la verdad es que nos llamaron desde Diputación y nos dijeron o quitas la parte de Jerez o los planes no salen. Eso no es rechazar. Nos han obligado o quitábamos la parte de Jerez o no entrábamos. Y tuvimos que hacerlo para garantizarlos.

Los jardines, es mejor que usted de una vuelta para ver cómo están. Los de la plaza Málaga que los riegan los vecinos están verdes, verdes, pero vaya usted a los del parque de San Isidro o a la plaza Blas Infante. Llevamos, como puede decir la Concejala Beatriz Rodríguez Ocaña, tres semanas esperando que venga un técnico para ver los jardines y se están secando. Hasta el momento ni hemos dicho nada ni nos hemos ido a la prensa. Pero cuando llevemos tres meses esperando ¿qué hacemos? ¿Que se quede todo seco? Tendremos que reclamar ¿no?

El Sr. Hijano Arcas aclara que en ningún momento ha dicho que no se reclame.

Continúa el Presidente, diciendo que desde el año 2000 no se revisan las transferencias y es necesario hacerlo. Recuerda que en el año 2014 se aprobó un incremento para La Barca de 120.000€ pero nos lo han quitado y ahora también los trabajadores. Es que dígame usted qué hacer. ¿No hablamos? Nos volvemos a los tiempos de la dictadura y aquí no se puede hablar. Entonces tampoco existirían los sindicatos en defensa de los trabajadores. No. Existe la ley, la ley para poder manifestarse, para poder reclamar y hacer las cosas.

El Sr. Hijano Arcas, insiste en que en ningún momento se ha dicho que no se reclame nada.

El Presidente contesta que usted está diciendo que reclamarle a Jerez está costando que nos traten mal. Entonces esto es una dictadura, si hablas te recorto.

La Sra. Orellana Martín, interviene respecto al tema de los trabajadores, para decir que no tiene ningún sentido lo que se ha hecho. Si hay un acuerdo de unos trabajadores en especie junto con las transferencias y se los llevan, tampoco tiene sentido la Delegación de Pedanías, que la quiten, porque esos trabajadores desarrollan sus funciones para las pedanías, incluso dan servicios a los demás pueblos.

El Sr. Hijano Arcas, reitera que está en contra de que se hayan llevado a los trabajadores, pero el juicio fue claro y la sentencia también.

Considera el Presidente que la sentencia no es clara, incluso llega a decir, que si reclamamos que nos paguen la parte proporcional de los trabajadores. Y así lo haremos, si definitivamente, se le reconoce a Jerez esa potestad de poder llevarse a los trabajadores. Por otro lado, decir que no hemos visto en el tema de los trabajadores ningún apoyo. Igual que nos meten aquí 50 escritos, no he visto ninguno diciéndole a Jerez oiga que usted está mermando los servicios del Ayuntamiento de La Barca, ni por parte de ustedes ni por parte del sindicato del Ayuntamiento.



El Sr. Hijano Arcas, aclara que no es el Ayuntamiento de Jerez, sino el Juzgado. Y además que su postura en contra de este tema ha sido clara y así la han manifestado tanto personal como públicamente.

El Presidente, corrige diciendo que si es Jerez, porque el Juzgado no le dice que está obligado a llevarse a los trabajadores, le reconoce la potestad de hacerlo. Si Jerez no quisiera no tendría que llevarse a los trabajadores. Lo que pasa es que Jerez es vámonos que nos vamos. Y los dos primeros trabajadores que se llevó cuando no había sentencian ¿por qué se los llevo? Porque había que hacerle daño a quien fuera ¿no? Los dos primeros, que no había sentencia ni en ningún lado decía que había que llevarse a los trabajadores. Es que hacen falta conserjes para los colegios. Pues contrátenlos y no tenga 500.000€ en asesores. ¿Hay 500.000€ para asesores y no hay para contratar conserjes y hay que llevarse los trabajadores de La Barca?

El Sr. Hijano Arcas, manifiesta que asesores hay en todos los lados. Donde sea, continúa el Presidente, da igual pero ahora estamos hablando del Ayuntamiento de Jerez.

El Sr. Hijano Arcas, le recuerda que todavía está esperando que le indique qué acciones destructivas comete en contra de La Barca.

Responde el Presidente que apoyar que tengamos que pagar ese 1.600.000€. El Sr. Hijano Arcas pregunta cuando ha apoyado él ese pago. Contesta el Presidente que en las alegaciones que habéis presentado al Presupuesto decís que paguemos los 430.000 €. Y eso qué es. ¿Apoyar a La Barca? o ¿a Jerez?

El Sr. Hijano Arcas, que eso es simplemente apoyar lo que dice la ley de cuentas.

Continúa el Presidente, diciendo que vamos a sentarnos y vamos a depurar esas deudas, porque llevan mucho tiempo en Jerez y nunca habían venido, sólo de unos años para acá. Y reclamar ahora 430.000€ de los años 90, que por cierto hemos solicitado un informe al respecto, creo que es un detrimento para nuestro pueblo.

La Sra. López Piñero, señala que tal y como tenemos las deudas de años anteriores, también tendremos las transferencias pendientes, que algunas corresponden a la época de Roque, que tampoco las recibía.

El Presidente, indica que en ningún momento se culpa de la situación de la deuda a los anteriores Alcaldes. La deuda se genera porque Jerez en las transferencias o no pagaba o pagaba poca cantidad. No es una deuda porque alguien se lo haya gastado en lo que no debía. Había para pagar a los trabajadores y la luz para que no la cortaran.

La Sra. López Piñero, aclara que es que usted ha dicho que la deuda de la Seguridad Social viene de años atrás, y en ese sentido el tema de las transferencias también viene de años atrás.

Retoma la palabra el Presidente, diciendo que efectivamente eso es así, pero la cuestión es que nos deben un millón de euros y que nos quieren cobrar 2.033.000€. Ustedes mismos nos han puesto en las redes sociales el video de la Sra. Laura Álvarez, diciendo que La Barca ha entrado por la gatera. Eso es cierto, puntualiza la Sra. López Piñero. ¿Sí?, pregunta el Presidente. Pues que se sepa que nosotros hemos pagado reintegros de una subvención del campo de futbol, de una feria de muestras, de la entrada de la Mesa del Corral (que fueron doscientos mil euros y pico) y por la



gatera metieron a todos los Ayuntamientos menos el de La Barca, que tenía fraccionada la deuda y estábamos pagando. No nos dijeron dejar el fraccionamiento que os lo vamos a pagar. Se intentó porque la deuda englobaba el general del Ayuntamiento Jerez, no sólo la ELA.

Y por la gatera no se mete nada, porque creo que el Ayuntamiento tendrá su Secretario su Interventor y tendrá quien le fiscalice o es que ¿solo se fiscaliza a La Barca?

TERCERO: DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DICTADAS DESDE LA ULTIMA SESIÓN ORDINARIA

La Sra. Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, en funciones de Secretaria de la ELA por ausencia del Titular, comunica que la relación comprensiva de las Resoluciones de la Presidencia dictadas desde la última sesión ordinaria se ha acompañado a la convocatoria de la sesión, y es la que se inserta a continuación:

NÚMERO	FECHA	DESCRIPCIÓN
19	25/02/2021	APROBACION RECONOCIMIENTO DE CREDITO Nº 3-2021
20	25/02/2021	APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 2-2021
21	25/02/2021	APROBACION RECONOCIMIENTO FACTURAS F/2021/2
22	25/02/2021	APROBACION RECONOCIMIENTO DE CREDITO Nº 2-2021
23	25/02/2021	APROBACION RECONOCIMIENTO DE CREDITO Nº 4-2021
24	25/02/2021	APROBACION RECONOCIMIENTO DE CREDITO Nº 5-2021
25	25/02/2021	RESOLUCIÓN APROBACIÓN NOMINA SR.PRESIDENTE Y EMPLEADOS MES FEBRERO 2021.
26	26/02/2021	DECRETO CONCESION LICENCIA CEMENTERIO A Dª JOSEFA VALIENTE JIMENEZ AL NICH0 64/XI
27	01/03/2021	DECRETO CONTRATACION TECNICA DEL PROGRA,A GUADALINFO 2021, Dª SONIA JIMENEZ VILLALBA
28	10/03/2021	DECRETO LOM MARÍA CARRASCO RODRÍGUEZ
29	10/03/2021	DECRETO LOM DIEGO GAGO AGUILERA
30	10/03/2021	DECRETO VADO MANUEL BERNAL BENÍTEZ
31	10/03/2021	DECRETO VADO VICTOR TOLEDO RIAZ
32	10/03/2021	DECRETO LIC.CEMENTERIO ANTONIA MARTÍNEZ SABORIDO
33	12/03/2021	DECRETO APROBACIÓN PLAN PRESUPUESTARIO MEDIO PLAZO 2022-2024
34	17/03/2021	DECRETO APROBACIÓN FACTURAS F/2021/5: 11.875,83 € ENDESA ENERGIA XXI SLU
35	17/03/2021	DECRETO APROBACIÓN FACTURAS F/2021/6: 3.110,50 €
36	18/03/2021	DECRETO CONTRATAC.2º TURNO PLAN EXTR. COVID 19 19/03/21 A 09/05/21
37	18/03/2021	DECRETO LIC.VADO A MIGUEL JOAQUÍN DIAZ BELTRAN
38	18/03/2021	DECRETO APROBAC.INDEMNIZ.ASISTENCIA JUNTAS VECINALS VOCALES PSOE



39	22/03/2021	DECRETO APROBACIÓN FACTURAS F/2021/8: 13.103,05 € ENDESA ENERGIA XXI SLU
40	30/03/2021	DECRETO APROBA.CM Nº 9-2020 F/2021/11 SERVICIO JURÍDICO ANUAL
41	30/03/2021	DECRETO APROBAC.REC Nº 6-2021, F/2021/9: 4.721,29 €
42	30/03/2021	APROBAC.LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2019
43	30/03/2021	DECRETO APROBAC.REC Nº 8-2021,INDEMNIZ.VOCALES ENERO A DICIEMBRE 2020
44	30/03/2021	RESOLUCIÓN APROB.NOMINA PERSONAL ELA, PLAN EXT.COVID Y PROGR.GUADALINFO MES MARZO 2021.LA BARCA.
45	31/03/2021	DECRETO LOM JOSE MANUEL BENÍTEZ MORENO
46	31/03/2021	DECRETO LOM JOSE LUIS RAMOS SÁNCHEZ
47	06/04/2021	DECRETO APROB.FACTURAS F/2021/12 CM SERVICIOS Nº 24-2020: 9.680,00 €
48	06/04/2021	DECRETO APROB.PREMIO CONCURSOS ESCAPARATES NAVIDAD Y REYES 2020-2021
49	06/04/2021	DECRETO APROBAC.FACTURAS F/2021/13: 4.735,16 €
50	06/04/2021	DECRETO APROBAC.FACTURAS F/2021/7: 6.805,53 €
51	06/04/2021	DECRETO APROB.INTERESES DEMORA DEV.VOLUNTARIA SUBVENC.CLIMATIZACIÓN J.ANDALUCÍA
52	07/04/2021	DECRETO APROBA.REC Nº 7-2021 F/2021/10: 6.361,04 €
53	07/04/2021	DECRETO APROB.REC Nº 9-2021 ASIGNACIONES A GRUPOS POLÍTICOS EJERCICIO 2020
54	12/04/2021	APROBACION DE LAS ACTUACION PLAN DE COOPERACION LOCAL 2021
55	12/04/2021	APROBACION DE LAS ACTUACIONES PLAN EXTRAORDINARIO COVID-19
56	20/04/2021	CONVOCATORIA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS 23/04/2021 9,15 H
57	23/04/2021	CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE 26/04/2021 9,30 H
58	23/04/2021	LICENCIA MUNICIPL DE CESION A Dª ROSARIO LEBRON MENDOZA DE NICH0 54 BQ XII
59	23/04/2021	LICENCIA MUNICIPL DE CESION A D. FRANCISCO JAVIER FUENTES LADRON DE GUEVARA DE NICH0 98 BQ XII
60	27/04/2021	LICENCIA DE VADO PERMANENTE A Dª INMACULADA GAGO GOMEZ EN C/ OLIVO Nº 37
61	29/04/2021	APROBACION DESPLAZAMIENTOS SR. PRESIDENTE DE ENERO A MARZO 2021
62	29/04/2021	APROBACION CONTRATO MENOR Nº 9-F2021/17
63	29/04/2021	APROBACION FACTURAS F 2021/15
64	29/04/2021	APROBACION DE FACTURAS F 2021/14-CONTRATO MENOR Nº 3/2020
65	30/04/2021	RESOLUCIÓN APROBACIÓN NOMINA SR.PRESIDENTE, EMPLEADOS, MIEMBROS DE LA CORPORACION, PLAN EXTRAORDINARIO COVID-19 Y PROGRAMA GUADALINFO, MES DE ABRIL 2021.
66	30/04/2021	RESOLUCION APROBACION NOMINA POR JUBILACION DE GABRIEL GONZALEZ HERNANDEZ Y VICTOR MONTERO CHAPARRO
67	03/05/2021	APROBACION DE FACTURAS F 2021/16
68	03/05/2021	APROBACION DE FACTURAS F 2021/18



69	07/05/2021	ARROBACION EXPEDIENTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 3/2021-PATRICA
70	11/05/2021	LICENCIA DE OBRA MENOR A TORREÑO E HIJOS, SL SITO EN C/ HERRADURA
71	11/05/2021	CONTRATO LABORAL TEMPORAL DE D. FRANCISCO JAVIER BARRERA GIL DEL 10/05/2021 A 08/07/2021 CON LA CATEGORIA DE JARDINERO
72	11/05/2021	APROBACION CUENTAS JUSTIFICATIVA PAJ 1/2020
73	11/05/2021	APROBACION DE FACTURAS F 2021/21
74	11/05/2021	APROBACION RECONOCIMIENTO DE CREDITO Nº 10/2021-F 2021/20
75	11/05/2021	APROBACION DE FACTURAS F 2021/19
76	14/05/2021	LICENCIA DE OBRA MENOR A BARCAERYMAR SITO EN C7 HERRADURA 13-15
77	14/05/2021	LA BARCA DECRETO CONVOCATORIA CEC 19.05.2021
78	18/05/2021	DECRETO CONVOCATORIA JUNTA VECINAL EXTRAORDINARIA Y URGENTE 19/05/2021, 9:15 H
79	19/05/2021	CONTRATO LABORAL TEMPORAL DE D. FERNANDO ROMERO DEL VALLE DEL 20/05/2021 A 31/12/2021 CON LA CATEGORIA DE MONITOR DEPORTIVO
80	19/05/2021	APROBACION EXPEDIENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 5/2021
81	19/05/2021	APROBACION DE FACTURAS F 2021/22
82	19/05/2021	APROBACION DE FACTURAS F 2021/24- CM 9/2021-SERVICIO JURIDICO ANUAL
83	21/05/2021	APROBACION RECONOCIMIENTO DE CREDITO Nº 13/2021
84	21/05/2021	APROBACION DE FACTURAS F 2021/25
85	21/05/2021	APROBACION DE FACTURAS F 2021/26
86	21/05/2021	APROBACION DE FACTURAS F 2021/27
87	24/05/2021	LICENCIA DE OBRA MENOR A D. SAUL ZAMBRA SANCHEZ SITO EN C/ ESTRIBO 2-4-6-8
88	25/05/2021	LICENCIA DE OBRA MENOR A D ^a . ANGELES ROMERO CABEZA SITO EN C/ MARÍA ZAMBRANO 18
89	27/05/2021	LICENCIA DE VADO PERMANENTE A D. JUAN MARTINEZ MARTINEZ EN C/ LANZA 24
90	27/05/2021	LICENCIA DE OBRA A D. ISMAEL GAMAZA GARCÍA SITO EN C/ REJA
91	27/05/2021	CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DEL TERCER TURNO DE LAS ACTUACIONES I, II Y III PLAN EXTRAORDINARIO COVID-19
92	27/05/2021	NOMINA PERSONAL LABORA, FUNCIONARIOS ELA, MIEMBROS DE LA CORPORACION, PLAN EXTRAORDINARIO COVID-19 Y PROGRAMA GUADALINFO 2021-MES DE MAYO
93	01/06/2021	CONVOCATORIA JUNTA VECINAL ORDINARIA 2º TRIMESTRE. VIERNES 4/06/2021-10 H

CUARTO: ASUNTOS DE URGENCIA

Por la Presidencia se comunica que no hay asuntos urgentes.

	Código Cifrado de Verificación: K82WG1U0W7C2GZ1	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	PILAR CECILIA GARCIA GONZALEZ, 31648978N	FECHA 21/07/2021



QUINTO: FORMULACION DE RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno por la Presidencia, la Sra. López Piñero, se dirige a la Sra. Lamela Carmona, para plantear la petición de una persona, cuyos datos personales no se hacen públicos para garantizar su protección.

De todos es conocida la mala situación por la que está pasando un vecino de nuestro pueblo y por ello, ¿qué actuaciones se están llevando a cabo desde su Delegación para solucionar el problema y las necesidades de esa persona?

La Sra. Lamela Carmona, responde que nosotros no tenemos directamente competencias, toda la actuación le compete a los servicios sociales de Jerez. Ahora bien una vez que esta persona ha vuelto a su domicilio, le apoyamos y hacemos todo lo que podemos para ayudarle. Hemos mantenido una reunión con el trabajador social y hemos llegado a un acuerdo, para que nosotros asumamos las obras que hay que hacer en su domicilio, se ha comprado ropa, se le ha hecho llegar las donaciones que recibimos y se le abastece de alimentos.

En cuanto a las obras que vamos acometer serian la reforma del cuarto de baño, pintura y rampa de acceso que le permita la salida y entrada con silla de ruedas.

Estamos pendientes de una nueva reunión con los servicios sociales, para coordinar todas las actuaciones que podamos asumir, en lo relativo a la enfermedad y a su recuperación. Entre otras, que la rehabilitación la pueda seguir en su domicilio.

Para mantener la información y estar en contacto con él, lo hacemos a través de otra persona que hace de intermediario.

Desde el Ayuntamiento de La Barca solo podemos actuar en los ámbitos que nos permitan los servicios sociales de Jerez y siempre en coordinación con ellos.

El Presidente amplía la información, comentando que fue él personalmente quien llamó a la ambulancia, después de que los vecinos le hicieran saber que no había salido de su casa esa mañana, como tenía por costumbre.

Cuando lo atendieron los médicos y lo trasladaron al Hospital hasta su vuelta a casa, se ha intentado, por todos los medios, mantener actualizada la información, cosa que no ha sido fácil debido a las restricciones impuestas por la protección de datos. Como usted sabe, para cualquier intervención que vayamos hacer tenemos que tener un informe favorable de los servicios sociales. Además de todas las gestiones coordinadas por la Sra. Lamela, hemos contactado con Salud para que a la mayor brevedad posible empiece la rehabilitación, incluso coordinados con esta persona que está haciendo de intermediario y con los servicios sociales, ha ido el rehabilitador del Centro de Salud para que empiece algunos ejercicios.

También le puedo decir, que algunos vecinos se están encargado de pasearlo y estamos en contacto con ellos. Continuamos facilitando los alimentos y todas las nuevas donaciones que nos hacen llegar.

Se ha estado y se está pendiente en todo momento, solo resta agradecer su interés.



Para finalizar la Sra. Lamela Carmona, manifiesta que estamos en contacto continuo y cualquier cosa que necesitan lo comentan y actuamos siempre informando en todo momento al trabajador social.

Por indicación de la Presidencia se formulan todas las preguntas, para ser contestadas al final.

La Sra. López Piñero, plantea las siguientes:

- ¿Tiene usted conocimiento de la existencia un huerto, situado junto a la estación elevadora, que según nos han trasladado es propiedad del Ayuntamiento? .Asimismo ¿tiene conocimiento de que, parece ser, ha sido sembrado de olivos? Esa actuación realizada por tercero ¿ha sido consentida por el Ayuntamiento? De no ser así ¿Qué piensa hacer al respecto?

- Después de mantener una reunión preliminar, en la que se nos trasladó el interés de mantener una reunión sobre el tema de la trabajadora trasladada por el Ayuntamiento de Jerez y que prestaba servicio en esta ELA, solicitamos que se nos enviara la documentación de la que se nos hablaba en su exposición (sentencia a los traslados anteriores, acuerdo-convenio de competencias y transferencias, propuesta de convenio de cesión temporal hasta convocar la plaza). Tras su remisión y estudio, este Grupo Municipal, le trasladó su disposición a mantener dicha reunión, para ver las posibilidades de reversión de la situación, dado los términos expuestos en el borrador de convenio enviado por el Ayuntamiento de Jerez.

Al día de hoy estamos pendientes de que nos conteste.

¿Qué pasa ya no es un tema que interese?

¿Se acabó, ese furor de ofendido, en esos discursos en las concentraciones de la Plaza?

Porque le recuerdo que esta trabajadora, sigue sin que por parte de esta Entidad se haya agotado todas las posibilidades de revertir la situación y darle respuesta.

¿Nuestros vecinos no son dignos de ser informados de que ha resuelto de este asunto?

- Por parte de este Grupo Municipal, el pasado 26 de marzo, se remitió petición por escrito, a través del Registro General de la Entidad con número de entrada 259-2021, sobre información de documentación obrante respecto a la concesión de subvenciones a terceros, justificación y registro contable de las mismas, incluidos decretos e informes, si los hubiere, al respecto.

Se nos comunicó, que se estaba preparando a la espera de una documentación pendiente en el Departamento de ELAs

¿Se nos dará acceso o como en otras ocasiones tendremos que recurrir a la vía administrativa correspondiente a tal efecto?

Si la documentación que se pide, es la obrante en la Entidad ¿Qué circunstancias acontecen para no darnos acceso? Porque pensamos, a estas alturas, que no se nos quiere dar simplemente.



El Sr Barroso García, formula las siguientes:

- En relación al tema del agua, usted dijo que se iba hacer un estudio para determinar la viabilidad de una empresa pública del agua, de manera que fuera un servicio de gestión pública. Sobre este tema preguntarle si se ha iniciado ya el estudio y, en su caso, cómo va. En definitiva se trata de que informe al respecto.

- Sobre la piscina municipal, nosotros entendemos que en un pueblo como La Barca, que no es una gran ciudad en la que puede haber otras alternativas y más actividades, la piscina es esencial, sobre todo para los más pequeños. Es cierto que estamos en una situación de pandemia que complica mucho las cosas, pero también es verdad que las piscinas han demostrado ser seguras.

¿Qué planteamiento hay para este año?

El Sr. Hijano Arcas, expone que lo de la convocatoria de los plenos, vulgarmente dicho y perdón por la expresión, es un auténtico cachondeo. Eso de convocar un pleno y luego desconvocarlo....Creo que de los diez últimos plenos ni uno se ha convocado en tiempo y forma y para los que trabajamos es mucho peor. Das una fecha y después se cambia, se nos convoca un viernes y tenemos que venir un sábado para ver la documentación. Hoy he contado todos los plenos anteriores y no ha habido ninguno que se haya convocado en tiempo y forma. Solicito un poco más de consideración.

El Presidente contesta a los ruegos y preguntas planteados.

Por lo que respecta a lo planteado por el Sr. Hijano Arcas, decir que los plenos se convocan en tiempo y forma. Es verdad, que en una ocasión estaba previsto celebrarlo en una fecha, que se os comunicó, y que al final no fue posible porque no pudo completarse la documentación de un expediente, no recuerdo exactamente cuál.

Pero le recuerdo que un pleno del Ayuntamiento de Jerez, que se convocó de un día para otro, para la aprobación definitiva de los presupuestos, fue impugnado en el Juzgado por el Partido Popular, porque no estaba de acuerdo, y el Juzgado ha dicho que estaba bien convocado, que habían tenido acceso a la información y que adelante. De hecho gente cercana a vosotros lo ha compartido en las redes sociales como una victoria.

El Sr. Hijano Arcas, manifiesta que siempre es lo mismo. He hecho una pregunta por favor contésteme.

El Presidente, considera que está respondiendo. No le digo a usted lo que tiene que preguntar, así que no me diga usted qué tengo que responder.

El Sr. Hijano Arcas, responde que efectivamente es así, pero que puede opinar de lo que usted está contestando. Es verdad que usted no ha convocado de un día para otro, pero ese pleno al que me refiero, se sabía que se iba a convocar con muchos días de antelación porque se nos avisó.

RGS_AYT-50232/2021
OFI.GRAL.INTERV.ELA

REGISTRO DE SALIDA
06/10/2021

Ayuntamiento de Jerez



El Presidente explica que uno de los puntos que se iba a incluir en el orden del día, por los motivos que fueran, no puede precisarlos en este momento, no pudo completarse y se retrasó por ese motivo. Pero si los plenos se están convocando de aquella manera, en la parte de los funcionarios que convocan y realizan el trabajo necesario, estamos reconociendo que lo están haciendo mal y eso no es así.

Con respecto al tema el agua, el Presidente responde que la partida presupuestaria que se aprobó para tal fin se ha terminado recientemente con la aprobación definitiva del presupuesto. Hemos solicitado de nuevo los presupuestos, nos los han confirmado y ya estamos pendientes de tramitar el contrato menor. Ahora mismo, hay mucha carga de trabajo porque hay muchas subvenciones en marcha, de manera que en breve estará finalizado el contrato para que la empresa pueda hacer el estudio de viabilidad del agua y de la gestión de los residuos. Se estudiarán los dos servicios, ya que he de recordar que la gestión de los residuos es también una cuantía importante y es bueno para nuestro pueblo poder abaratar ese servicio, siempre que los informes concluyan que se pueden abaratar.

En cuanto a la piscina municipal, el año pasado ya se hizo una pregunta en el mismo sentido, quizás antes de su incorporación a la Junta Vecinal. En el año 2019, solicitamos sacar de nuevo la licitación de la piscina y se nos pidió un informe de viabilidad técnica y económica que solicitamos a la Diputación. Hace aproximadamente un mes, nos han contestado que si seguíamos interesados en que empezaran esos informes. Mientras que no tengamos esos informes no podemos iniciar la licitación.

Le puedo enseñar los correos del año pasado, abril y mayo, que comunicábamos a Secretaria-Intervención, por activa y por pasiva, nuestra intención de que la piscina se sacara a licitación. Ahora mismo, salvo Guadalcazín, las demás piscinas no están licitadas y por tanto difícil tenemos la apertura.

Por otro lado, el año pasado con cargo a una subvención se hicieron obras para adaptar la rampa. Ahora tenemos que reponer todo lo que nos robaron este invierno, la silla para personas con movilidad reducida, que vale tres, cuatro o cinco mil euros. Con una subvención de Diputación vamos a invertir unos 40.000€ para cambiar todo el sistema eléctrico y con cargo a otra subvención cambiaremos los motores y depuradoras. Endesa ha cambiado las características del transformador por lo que tenemos que adaptarnos y por el tiempo que tienen los motores es mejor sustituirlos. Otras actuaciones previstas son quitar profundidad a la piscina, reparar un tubo de desagüe que por el tiempo que ha estado cerrada se está pudriendo y mejorar todo el sistema de riego.

Si las obras están pronto y la licitación también, abriremos la piscina lo antes posible. Nuestra intención es tenerla abierta y en funcionamiento.

Si ya hubiera estado licitada, el titular la hubiera mantenido y ahora tendríamos menos problemas.

En cuanto al tema del huerto, decir que a día de hoy ese huerto no es del Ayuntamiento, están en proceso de adjudicación junto con otros temas del antiguo IARA. De esta situación ya

	Código Cifrado de Verificación: K82WG1U0W7C2GZ1	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	PILAR CECILIA GARCIA GONZALEZ, 31648978N	FECHA 21/07/2021

RGS_AYT-50232/2021
OFLGRAL_INTERV.ELA

REGISTRO DE SALIDA
06/10/2021

Ayuntamiento de Jerez



hemos dado conocimiento y no tiene ninguna autorización por nuestra parte. De hecho, el encargado del Ayuntamiento y las Concejales Sras. Lamela Carmona y Rodríguez Ocaña, estuvieron allí y le hicieron saber que no podía poner nada. Aunque es cierto que nos llegan las mismas noticias que a usted y que ha plantado olivos.

Con la Secretaría de Agricultura estamos trabajando para que terminen todas las cesiones que nos corresponden del antiguo IARA. Y por último reiterar que por parte de este Ayuntamiento no hay ninguna autorización.

Continúa dando respuesta a la pregunta relativa a los trabajadores, diciendo que el convenio que nos planteó Jerez, se estudió y no lo vimos oportuno, suponía traer al trabajador durante 6 meses pagarle nosotros y que después se volviera para Jerez. Nosotros queríamos que esa trabajadora volviera. Conseguimos, gracias a las manifestaciones, que los Servicios Sociales que se quedaban sin esa persona de apoyo (es quien atiende el teléfono, da las citas, prepara la documentación etc...) la recuperaran y que esa trabajadora volviera aquí.

En una reunión del Ayuntamiento de Jerez con todos los Alcaldes, propusimos que esa persona siguiera aquí y que hiciera funciones para todas las pedanías, al igual que se hace en los Servicios Sociales y eso tanto para ella como para los trabajadores de San Isidro y El Torno. Nos dijeron que eso era inviable.

Entonces cómo es que se puede hacer en Servicios Sociales y en otros servicios de los que lleva Medio rural, y en estos no es posible. Por ejemplo una oficina de ventanilla única para recoger impresos, que no se tenga que ir a Jerez o cualquiera de este tipo, y nos dijeron que no.

Ahora mismo estamos estudiando si esperamos a que nos conteste definitivamente el recurso que se interpuso ante el Tribunal Superior de Justicia y a partir de ahí ya veremos en lo que seguimos trabajando.

Con respecto a la documentación solicitada, comunicar que si quiere en cualquier momento se la podemos presentar. Lo único que falta es el año 2018 que se encuentra en el Departamento de Secretaría-Intervención y que nos dicen que atenderán por orden de llegada y que cuando tengan tiempo nos lo mandarán. No queríamos enseñarles una documentación a medias. En cualquier caso, si usted quiere ver la documentación que está aquí y después ver la documentación que está en el Departamento de Pedanías, lo hacemos así. Si quiere verla completa, esperamos. Lo que no es lógico es que una trabajadora del Ayuntamiento lo pide continuamente, por activa y por pasiva, y la respuesta es que atenderán por orden de llegada y que ahora mismo no es posible.

Le reitero que todas las asociaciones han justificado todo excepto una, que ya se lo comuniqué en su momento. Lo único que queda es el cierre burocrático por el departamento oportuno, pero lo que es justificar todas han justificado.

La Sra. López Piñero se dirige al Presidente para saber si esa reunión con el grupo socialista a la que se ha hecho referencia en la pregunta, era simplemente un toque de Facebook, porque fue salir de la primera reunión y al rato lo tenía usted colocado en el Facebook.

	Código Cifrado de Verificación: K82WG1U0W7C2GZ1	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	PILAR CECILIA GARCIA GONZALEZ, 31648978N	FECHA 21/07/2021

RGS_AYT-50232/2021
OFI.GRAL.INTERV.ELA

REGISTRO DE SALIDA
06/10/2021

Ayuntamiento de Jerez



El Presidente, contesta que se colgaron en Facebook todas las reuniones que se han mantenido para este tema, la suya y la de todos los partidos políticos del Ayuntamiento de Jerez: Ciudadanos, Unidas Podemos, Ganemos, Partido Popular etc...

Intentamos llevar una propuesta al Pleno del Ayuntamiento de Jerez para que a todas las pedanías afectadas nos devolvieran los trabajadores, pensábamos que con esa ayuda de Jerez podríamos conseguirlo, pero ni siquiera dejaron que se incluyera como un punto en el orden del día y al final creo que fue en Ruegos y Preguntas.

La Sra. López Piñero, manifiesta que usted no debe decir que este grupo o que la parte sindical del Ayuntamiento no ha hecho nada. Todo lo que hemos hecho ha sido con conocimiento y consentimiento de las afectadas. En todo momento, teniéndolas en cuenta a ellas, pero sin titulares de prensa.

El Presidente matiza, que en aquellos momentos poco o muy poco hicieron y que a lo mejor hubieran sido oportuno esos titulares.

Continúa, señalando que si se quiere mantener esa reunión, se mantiene, pues no hay ningún problema.

La Sra. López Piñero resalta que no hay inconveniente, que será lo que usted diga, pero que insiste en que lo que no puede es decir que el grupo socialista no ha hecho nada, porque además nos hemos puesto a su disposición.

El Sr. Presidente, explica que si Jerez, después de las reuniones que mantuvimos allí, hubiera mostrado voluntad de devolvernos a los trabajadores o de debatir el asunto en el pleno, las circunstancias serían distintas. Viendo que ni en el pleno han tenido voluntad de debatir el asunto o que las veces que nos hemos reunido los tres alcaldes nos han dicho que no, viendo todo esto, dijimos pues aquí poco más hay que hacer porque por todas las partes nos cierran las puertas.

Pero si ustedes quieren retomamos ahora esa reunión, para intentar montar una nueva estrategia de trabajo. Si ustedes lo ven oportuno a lo mejor se puede abrir otra puerta, si es que ustedes conocen otra puerta que se pueda abrir, para que esos trabajadores vuelvan.

La Sra. López Piñero manifiesta que la culpa es de Jerez.

Responde el Presidente, que él no ha dicho de quién es la culpa. Lo que sabe es que los trabajadores no están aquí. Dígame quien se los ha llevado. Yo no me los he llevado y usted tampoco, se los ha llevado Jerez.

La Sra. López Piñero añade, y yo fui la primera en manifestarme ahí abajo.

El Presidente, continúa diciendo Jerez, Jerez, ¿de quién es la culpa? dígame usted de quien es la culpa. Los trabajadores no están aquí. ¿Se los ha llevado el gobierno de España? No ¿La Diputación? No ¿La Junta de Andalucía? No ¿los que estamos aquí? No. Entonces ¿quién se los ha llevado? Jerez ¿No? ¿De quién es la culpa?

La Sra. López Piñero le recuerda que se le ha hecho una propuesta de acuerdo.

Responde el Presidente, que una propuesta en la que el trabajador estaba 6 meses aquí, lo pagábamos nosotros y a los 6 meses se va. Y al igual que usted, hemos consultado con la trabajadora



y nos ha dicho que no va a estar de aquí para allá, que mejor se queda dónde está y ya está. Una propuesta en la que encima nosotros le pagamos a Jerez. Hay un Convenio, que aquí se lo han saltado a la torera, donde dice que aquellos trabajadores que estén en la ELA a la firma del Convenio seguirán trabajando. Y ha pasado Pacheco, Pilar Sánchez, García Pelayo, y nunca se los han llevado y ahora se han llevado a cuatro, más uno de El Torno y otro de San Isidro. Pues dígame usted de quien es la culpa, no es ni de Jerez, que el resto no tiene la culpa, es del equipo de gobierno que se los ha llevado.

Y no habiendo más asuntos que tratar siendo las once horas se levanta la sesión, de la que se extiende el presente Acta para la debida constancia de todo lo cual como Oficial Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Jerez en funciones de Secretaria de la Entidad Local Autónoma de La Barca de la Florida, DOY FE.

Vº Bº,

*La Oficial Mayor del Excmo.
Ayuntamiento de Jerez en funciones de Secretaria de la
ELA la Barca de la Florida,*

Fdo.: Alejandro López Valenzuela.

Fdo.: Cecilia García González.

RGS_AYT-50232/2021 OFI.GRAL.INTERV.ELA
REGISTRO DE SALIDA 06/10/2021
Ayuntamiento de Jerez

	Código Cifrado de Verificación: K82WG1U0W7C2GZ1
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	PILAR CECILIA GARCIA GONZALEZ, 31648978N
FECHA	21/07/2021